



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO N°  
18-2023, DEL PROCESO MCO-GADM-CG-002-2023, PROYECTO  
“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES  
DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL  
ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU  
SANTO - CANTÓN GUANO”**

**REFERENCIA:**

CONTRATO PRINCIPAL

Fecha firma del contrato: 02 de mayo de 2023  
Monto del contrato: \$ 83,717.13 USD SIN INCLUIR IVA  
Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO  
EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA  
TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO  
DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO  
ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO”  
Contrato No. 18-2023 (Proceso: MCO-GADM-CG-002-2023)

CONTRATO DE ADENDUM MODIFICATORIO

Fecha firma del contrato: 10 de mayo de 2023  
Contrato No. 008-2023 (Contrato No. 18-2023, Proceso: MCO-  
GADM-CG-002-2023)

CONTRATO COMPLEMENTARIO

Fecha firma del contrato: 29 de agosto de 2023  
Monto del contrato: \$ 6,697.36 USD MÁS IVA  
Objeto: COMPLEMENTO DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN  
DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES  
DEL BARRIO SANTA TERESITA Y  
CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA  
CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU  
SANTO - CANTÓN GUANO”  
Contrato No. 003-2023 (Proceso: MCO-GADM-CG-002-2023)

En el cantón Guano, provincia de Chimborazo, el 04 de diciembre de 2023, de conformidad a los Art. 81 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 316, 317 y 325 del vigente Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO”, al tenor del siguiente contenido:



## 1.- COMPARECIENTES. -

Ing. Andrés Avilés, en calidad de Técnico Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, el Ing. Jhonny Tello, en calidad de Director de Gestión de Obras Públicas - Administrador del Contrato, Ing. Manuel Fernández, Jefe de Fiscalización - Observador, Ing. Carlos Cruz Armendariz, Fiscalizador - Observador y además la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez, en calidad de Contratista de la obra.

## 2.- ANTECEDENTES. -

En la ciudad de Guano, provincia de Chimborazo, República de Ecuador, a los 02 días del mes de mayo del 2023, comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, representado legalmente por el Ing. Raúl Cabrera Escobar, en su calidad de Ex Alcalde del GAD Municipal del cantón Guano, a quien en adelante se le denominará el "CONTRATANTE"; y por otra parte la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez, a quien se le denominará la "CONTRATISTA" para firmar el Contrato N° 18-2023 (Menor Cuantía Obra).

2.1.- De conformidad con lo que establece el artículo 51 numeral 2 de la LOSNCP contempla la contratación por menor cuantía para obras: "las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico...".

2.2.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y 43 y 54 de su Reglamento General –RGLOSNC- , el Plan Anual de Contrataciones del GAD Municipal de Guano, contempla la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO".

2.3.- Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE, resolvió autorizar el inicio y aprobar los pliegos de Menor Cuantía Obra, signado con el código MCO-GADM-CG-002-2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO", Mediante Resolución Administrativa de inicio No. 12-CP-GADM-CG-2023; de fecha 06 de marzo de 2023.

2.4.- Se cuenta con la disponibilidad de fondos para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO", con la disponibilidad de recursos, constantes en la partida presupuestaria N° 7.5.01.04.03,



tomados del Compromiso Presupuestario N° 70000273, de fecha 17 de abril de 2023, elaborado por la Ing. Sofía Alarcón y autorizado por el Ing. Juan Carlos Carrasco, Director Financiero del GADM-CG.

2.5.- Se realizó la respectiva convocatoria el 06 de marzo de 2023, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.6.- La máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa N° 034-CP-GADM-CG-2023, de fecha 18 de abril de 2023, en su Art 1, acogió íntegramente el Acta de calificación suscrita por la Comisión Técnica y adjudicó el proceso de Menor Cuantía Obra signado con el Código MCO-GADM-CG-002-2023, para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO", a favor del oferente habilitado Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez, con un valor referencial de \$ 83.717,13 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR IVA.

2.7.- Mediante memorando No. 051-UGCP-GADM-CG-2023, de fecha 19 de abril de 2023, el Abg. Danilo Asqui Bravo, Gestor (E) de la Unidad de Compras Públicas, solicita la elaboración del contrato respectivo bajo la modalidad de Menor Cuantía Obra, signado con el código MCO-GADM-CG-002-2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO", a favor de la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez, por un monto de \$ 83.717,13 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR IVA, petición de la cual el funcionario es el responsable exclusivo de todo el procedimiento de contratación y de la fidelidad de los documentos entregados a esa dependencia.

2.8.- El 02 de mayo de 2023 se suscribe el contrato No. 18-2023, Proceso MCO-GADM-CG-002-2023, MENOR CUANTÍA OBRA, con un plazo de ejecución de 45 días contados a partir de la notificación de entrega del anticipo. Forma parte del contrato el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, No. HGADPCH-DGAJ-2022-095, mediante el cual el GAD Municipal del Cantón Guano se compromete a realizar los trabajos de movimiento de tierras, reconfiguración de la vía y estructura de pavimento (acabado de obra básica, colocación y compactación de material de sub base y base), en todas las vías a intervenir con el adoquinado.

2.9 Con fecha 10 de mayo de 2023 se suscribe el CONTRATO DE ADENDUM MODIFICATORIO No. 008-2023, referente al contrato No. 18-2023, Proceso MCO-



GADM-CG-002-2023, MENOR CUANTÍA OBRA, a través del cual se soluciona un error de transcripción del número de cédula de la Contratista.

2.10.- Con MEMORANDO No. 0138-2023 del 23 de mayo de 2023, el Ing. Jhonny Tello, en calidad de Administrador del Contrato y Director de Gestión de Obras Públicas designa al Ing. Carlos Cruz Armendariz como Fiscalizador de la obra.

2.11.- Con Oficio Circular No. 0523-OO.PP.MM. del 29 de junio de 2023, el Señor Administrador del Contrato comunica a la Contratista que se proceda con el inicio de la obra desde el 29 de junio de 2023, con lo que la fecha de término del contrato es el 12 de agosto de 2023.

2.12.- Debido a retrasos en el cumplimiento del Convenio No. HGADPCH-DGAJ-2022-095 por parte del GADM-CG, se aprobó una ampliación de plazo de 19 días, con lo cual la nueva fecha de terminación del contrato era el 31 de agosto de 2023.

2.13.- Con el fin de cumplir con el objeto del contrato y por pedido de la Contratista fue necesario la aprobación de: a).- Obra adicional en rubros contractuales; b).- Orden de Trabajo para la ejecución de rubros nuevos, y, c).- Contrato complementario, en función de los porcentajes establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.14.- En vista de que persisten los retrasos en el cumplimiento del Convenio No. HGADPCH-DGAJ-2022-095 por parte del GADM-CG, la Máxima Autoridad del GADM-CG a través de Oficio No. A-GADM-CG-137-A del 25 de agosto de 2023 ordena la suspensión del plazo contractual de conformidad al numeral 2 del Art. 291 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.15.- El 29 de agosto de 2023 se suscribe el contrato complementario No. 003-2023, Proceso MCO-GADM-CG-002-2023, MENOR CUANTÍA OBRA, con un plazo de ejecución de 15 días contados a partir de la suscripción del mismo.

2.16.- A través de Oficio No. 0884-OO.PP.MM. del 24 de octubre de 2023, el Señor Administrador del contrato dispone a la Contratista el reinicio de obra a partir de la presente fecha, una vez que el Gestor de Maquinaria Pesada y Mantenimiento Vial manifiesta con Oficio No. 398-OO.PPMM-MP-MV-2023 que ha terminado los trabajos de la contraparte estos es la conformación de la obra básica y colocación y compactación de material de sub-base y base en los tramos de calles a intervenir con el proyecto de adoquinado.

2.17.- Mediante Oficio S/N de fecha 27 de octubre de 2023 y recibido el 06 de noviembre por fiscalización, la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez, en su calidad de Contratista informa al Ing. Jhonny Tello, DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, que la obra "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE



MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO”, se encuentra concluida y solicita se realice la diligencia de Recepción Provisional del Contrato, conforme lo determina la Cláusula Décima Quinta del mencionado Contrato.

2.18.- Mediante Oficio N° 128-CCA-00.PP.-2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Ing. Carlos Cruz Armendariz, Fiscalizador del Proyecto, presenta su informe al Administrador del Contrato, e indica que la obra se encuentra terminada dentro del plazo establecido y que el pedido del Contratista es procedente, por lo que sugiere se continúe con el trámite para realizar la diligencia de Recepción Provisional.

2.19.- Con MEMORANDO No. 0256-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jhonny Tello Benalcázar en su calidad de Director de Gestión de Obras Públicas del GAD Municipal de Guano, con base a lo estipulado en el Art. 124 de la LOSNCP, mediante el cual determina que el Director de Obras Públicas, será el encargado de designar a los miembros de Comisión para Recepciones de Obra, designa al Ing. Andrés Avilés, como miembro de la Comisión de Recepción Provisional de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO”**.

La diligencia de Recepción Provisional del Contrato para la **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO”**, se realizó el día martes 21 de noviembre de 2023 a partir de las 13:30 horas en el sitio del Proyecto, para lo cual la Comisión estuvo conformada de la siguiente manera.

Ing. Jhonny Marcelo Tello Benalcázar	Director de Gestión de Obras Públicas y Administrador del Contrato
Ing. Andrés Avilés	Técnico Delegado del GADM-CG
Ing. Manuel Fernández	Gestor de Fiscalización-Observador
Ing. Carlos Ernesto Cruz Armendariz	Fiscalizador-Observador
Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez	Contratista

Con fecha 21 de noviembre de 2023, los miembros de comisión de recepción de obra luego de realizar el recorrido y verificar la ejecución de los trabajos, manifiestan que es procedente la elaboración y firma del **ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL**, sin embargo, el Contratista completa toda la información que sustenta la aprobación de los trabajos ejecutados en el proyecto el 04 de diciembre de 2023, motivo por el cual se suscribe el Acta de Recepción Provisional con esta fecha.

### 3.-PRESUPUESTO CONTRATADO. -

Con los antecedentes expuestos, el contratista ejecutó las obras indicadas, conforme al siguiente presupuesto:



**CONTRATO PRINCIPAL**

No.	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
A	ADOQUINADO ENTRADA LA CRUZ ROJA (SANTA TERESITA)				
A1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	223.46	0.55	122.90
A2	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	25.80	5.36	138.29
A3	BORDILLOS DE H.S. F'C=180KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	446.92	16.92	7,561.89
A4	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	39.80	9.47	376.91
A5	ADOQUINADO VEHICULAR F'C=400KG/CM2 INC.CAMA DE ARENA E=5CM	M2	1,145.00	17.04	19,510.80
B	ADOQUINADO CAMINO EXISTENTE (SANTA TERESITA)				
B1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	100.90	0.55	55.50
B2	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	12.11	5.36	64.91
B3	BORDILLOS DE H.S. F'C=180KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	201.80	16.92	3,414.46
B4	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	28.50	9.47	269.90
B5	ADOQUINADO VEHICULAR F'C=400KG/CM2 INC.CAMA DE ARENA E=5CM	M2	680.40	17.04	11,594.02
C	ADOQUINADO CALLE MIRAFLORES (ESPIRITU SANTO)				
C1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	325.30	0.55	178.92
C2	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	62.00	9.47	587.14
C3	ADOQUINADO VEHICULAR F'C=400KG/CM2 INC.CAMA DE ARENA E=5CM	M2	2,239.64	17.04	38,163.47
C4	SUMIDERO CALZADA INCLUYE ARO Y REJILLA HF. TUBERIA PVC Ø 200	U	6.00	279.67	1,678.02
				<b>TOTAL:</b>	<b>83,717.13</b>

**TRABAJOS CON LA MODALIDAD COSTO + PORCENTAJE (ORDEN DE TRABAJO)**

No.	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
ALZADA Y BAJADA DE POZOS Y MURO H.C. (L=7M) CALLE CRUZ ROJA LADO DERECHO Y ALZADA Y BAJADA DE POZOS INC. CERCO+TAPA HIERRO NODULAR (40 TON) CALLE MIRAFLORES					
1-OT	HORMIGÓN CICLÓPEO (60% H.S. F'C= 180 KG/CM2 + 40% PIEDRA) INCLUYE ENCOFRADO	M3	6.83	159.12	1,086.79



2-OT	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISIÓN	U	1.00	51.25	51.25
3-OT	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISIÓN INC. CERCO Y TAPA EN H. NODULAR (40 TON)-NTE INEN 2496-NTE INEN 2499	U	2.00	267.25	534.50
				<b>TOTAL:</b>	<b>1,672.54</b>

### CONTRATO COMPLEMENTARIO

No.	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1-CC	HORMIGÓN CICLÓPEO (60% H.S. F'C= 180 KG/CM2 + 40% PIEDRA) INCLUYE ENCOFRADO	M3	42.09	159.12	6,697.36
				<b>TOTAL:</b>	<b>6,697.36</b>

### OBRA ADICIONAL

No.	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	16.30	0.55	8.97
2	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	3.42	5.36	18.35
3	BORDILLOS DE H.S. F'C=180KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	32.61	16.92	551.76
4	ADOQUINADO VEHICULAR F'C=400KG/CM2 INC.CAMA DE ARENA E=5CM	M2	114.73	17.04	1,955.00
				<b>TOTAL:</b>	<b>2,534.08</b>

## 4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en la planilla de liquidación, según el siguiente detalle:

### TRABAJO CONTRATO PRINCIPAL

NO.	RUBRO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNIT. CONTRATADO	TOTAL CONTRATADO	PRESENTE PLANILLA	
						CANTIDAD	COSTO
ADOQUINADO ENTRADA LA CRUZ ROJA (SANTA TERESITA)							
A1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	223.46	0.55	122.90		
A2	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	25.80	5.36	138.29		
A3	BORDILLOS DE H.S. F'C=180KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	446.92	16.92	7,561.89		
A4	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	39.80	9.47	376.91		



A5	ADOQUINADO VEHICULAR F'C=400KG/CM2 INC.CAMA DE ARENA E=5CM	M2	1,145.00	17.04	19,510.80		
ADOQUINADO CAMINO EXISTENTE (SANTA TERESITA)							
B1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	100.90	0.55	55.50		
B2	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	12.11	5.36	64.91		
B3	BORDILLOS DE H.S. F'C=180KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	201.80	16.92	3,414.46		
B4	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	28.50	9.47	269.90		
B5	ADOQUINADO VEHICULAR F'C=400KG/CM2 INC.CAMA DE ARENA E=5CM	M2	680.40	17.04	11,594.02		
ADOQUINADO CALLE MIRAFLORES (ESPIRITU SANTO)							
C1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	325.30	0.55	178.92		
C2	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	62.00	9.47	587.14		
C3	ADOQUINADO VEHICULAR F'C=400KG/CM2 INC.CAMA DE ARENA E=5CM	M2	2,239.64	17.04	38,163.47		
C4	SUMIDERO CALZADA INCLUYE ARO Y REJILLA HF. TUBERIA PVC Ø 200	U	6.00	279.67	1,678.02		
<b>TOTAL</b>					<b>83,717.13</b>		<b>83,717.13</b>

### **TRABAJO BAJO LA MODALIDAD COSTO + PORCENTAJE (ORDEN DE TRABAJO)**

NO.	RUBRO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNIT. CONTRATADO	TOTAL CONTRATADO	PRESENTE PLANILLA	
						CANTIDAD	COSTO
ALZADA Y BAJADA DE POZOS Y MURO H.C. (L=7M) CALLE CRUZ ROJA LADO DERECHO Y ALZADA Y BAJADA DE POZOS INC. CERCO+TAPA HIERRO NODULAR (40 TON) CALLE MIRAFLORES							
1-OT	HORMIGÓN CICLÓPEO (60% H.S. F'C= 180 KG/CM2 + 40% PIEDRA) INCLUYE ENCOFRADO	M3	6.83	159.12	1,086.79	6.83	1,086.79
2-OT	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISIÓN	U	1.00	51.25	51.25	1.00	51.25
3-OT	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISIÓN INC. CERCO Y TAPA EN H. NODULAR (40 TON)-NTE INEN 2496-NTE INEN 2499	U	2.00	267.25	534.50	2.00	534.50
<b>TOTAL</b>					<b>1,672.54</b>		<b>1,672.54</b>

### **TRABAJO CONTRATO COMPLEMENTARIO**

NO.	RUBRO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNIT. CONTRATADO	TOTAL CONTRATADO	PRESENTE PLANILLA	
						CANTIDAD	COSTO
1-CC	HORMIGÓN CICLÓPEO (60% H.S. F'C= 180 KG/CM2 + 40% PIEDRA) INCLUYE ENCOFRADO	M3	42.09	159.12	6,697.36	42.09	6,697.36
<b>TOTAL</b>					<b>6,697.36</b>		<b>6,697.36</b>

### **TRABAJO OBRA ADICIONAL**

NO.	RUBRO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNIT. CONTRATADO	TOTAL CONTRATADO	PRESENTE PLANILLA	
						CANTIDAD	COSTO





ADOQUINADO CAMINO EXISTENTE (SANTA TERESITA)							
B1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	16.30	0.55	8.97	16.30	8.97
B2	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	3.42	5.36	18.35	3.42	18.33
B3	BORDILLOS DE H.S. F'C=180KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	32.61	16.92	551.76	32.61	551.76
B5	ADOQUINADO VEHICULAR F'C=400KG/CM2 INC.CAMA DE ARENA E=5CM	M2	114.73	17.04	1,955.00	114.73	1,955.00
				<b>TOTAL</b>	<b>2,534.06</b>		<b>2,534.06</b>

Los trabajos realizados están desglosados de la siguiente manera:

DESCRIPCION	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO	% AVANCE ACUMULADO	MONTO (USD)
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01	85.21%	92.60%	92.60%	\$ 77,524.92
PLANILLA ÚNICA DE COSTO MÁS PORCENTAJE	0.00%	1.99%	94.59%	\$ 1,672.54
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	100.00%	100.00%	101.99%	\$ 6,192.21
PLANILLA DE INCREMENTO DE VOLÚMENES DE OBRA	0.00%	3.03%	105.02%	\$ 2,534.06
PLANILLA ÚNICA DE CONTRATO COMPLEMENTARIO	100.00%	100.00%	100.00%	\$ 6,697.36
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>113.02%</b>		<b>\$ 94,621.09</b>

El valor total de los trabajos realizados es de U.S. \$ 94,621.09 equivalente al 113.02% del valor total del Contrato, además se recibió U.S. \$ 41,858.57 por concepto de Anticipo, el cual fue devengado en su totalidad.

### **PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS**

En el desarrollo de los trabajos se generaron las siguientes planillas, a las mismas que se le efectuó el reajuste de precios de acuerdo a lo que determinan los Contratos, de acuerdo al siguiente desglose:

DESCRIPCION	MES	FACTOR	VALOR PLANILLADO	VALOR A REAJUSTAR	VALOR REAJUSTADO	REAJUSTE (USD)
Anticipo (Provisional)	Jun-23	1.000	41,858.57	41,858.57	41,858.57	0.00
Planilla de Avance de Obra No. 01 (provisional)	Jun-23	1.000	77,524.92	38,762.46	38,762.46	0.00
Planilla de Liquidación de Obra (Provisional)	Oct-23	1.001	6,192.21	3,096.10	3,099.20	3.10
Planilla de Incremento de Volúmenes de Obra	Oct-23	1.001	2,534.06	2,534.06	2,536.59	2.53
Planilla Única de Contrato Complementario (Provisional)	Jun-23	1.000	6,697.36	6,697.36	6,697.36	0.00
<b>TOTALES</b>			<b>92,948.55</b>			<b>5.63</b>



## **RESUMEN**

VALOR DEL CONTRATO: U. S. \$ 83,717.13  
VALOR TOTAL TRABAJOS EJECUTADOS: U. S. \$ 94,621.09

### **5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Contrato Principal	<b>02 de mayo de 2023</b>
02	Fecha en la que se conoce que se ha entregado el anticipo a la Contratista	<b>28 de junio de 2023</b>
03	Fecha de entrega de Orden de Inicio	<b>29 de junio de 2023</b>
04	Plazo contractual	<b>45 días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo (entrega de Orden de Inicio)</b>
05	Prórroga de Plazo:	<b>19 días</b>
06	Suspensión de los trabajos desde el	<b>25 de agosto de 2023</b>
07	Reinicio de la obra desde el	<b>24 de octubre de 2023</b>
08	Fin del Plazo Contractual:	<b>29 de octubre de 2023</b>
09	Fecha de firma del Contrato Complementario	<b>29 de agosto de 2023</b>
10	Fecha de inicio contrato complementario	<b>29 de agosto de 2023</b>
11	Fecha de término contrato complementario	<b>12 de septiembre de 2023</b>
12	Fecha de solicitud de Recepción Provisional	<b>27 de octubre de 2023</b>
13	Fecha de inspección para Recepción Provisional	<b>21 de noviembre de 2023</b>

### **6.- FORMA DE PAGO**

De acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Numeral 6.1.- La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, previa presentación de la respectiva póliza de garantía, otorgará un anticipo de 50% del valor del contrato. El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado a la CONTRATISTA para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

6.2.- El valor restante de la obra, esto es, el CINCUENTA por ciento (50%); se lo hará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, de legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado en su totalidad al momento del pago de la planilla de liquidación a la terminación del plazo contractual. No habrá lugar a alegar mora por parte de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

Los pagos en estos contratos se detallan a continuación:



### **TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL**

DESCIPCIÓN	VALOR PLANILLADO	ANTICIPO	1.75% RETENCIÓN	MULTAS	A PAGAR
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01	\$ 77,524.92	\$ 38,762.46	\$ 1,356.69	\$ 0.00	\$ 37,405.77
PLANILLA ÚNICA DE COSTO MÁS PORCENTAJE	\$ 1,672.54	\$ 0.00	\$ 29.27	\$ 0.00	\$ 1,643.27
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	\$ 6,192.21	\$ 3,096.11	\$ 108.36	\$ 0.00	\$ 2,987.74
PLANILLA DE INCREMENTO DE VOLÚMENES DE OBRA	\$ 2,534.06	\$ 0.00	\$ 44.35	\$ 0.00	\$ 2,489.71
PLANILLA ÚNICA DE CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 6,697.36	\$ 0.00	\$ 117.20	\$ 0.00	\$ 6,580.16
<b>TOTAL PLANILLADO</b>	<b>\$ 94,621.09</b>	<b>\$ 41,858.77</b>	<b>\$ 1,655.87</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 51,106.65</b>

### **7.- LAS GARANTÍAS**

Una vez suscrita el acta de Recepción Provisional, la Contratista solicita se devuelva la garantía de Buen Uso del Anticipo, la misma que fue entregada a la firma del Contrato.

### **8.- MULTA**

La Contratista no incurrió en multas en la entrega del objeto del contrato.

### **9.- ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**

En virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, de los informes técnicos del Administrador y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO", y del Art. No. 81 de la LOSNCP en concordancia con los Art. 316, 317 y 325 del RGLOSNC, la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez, en su calidad de CONTRATISTA, realiza la entrega provisional de la obra ejecutada en varios sectores del cantón Guano, provincia de Chimborazo; por su parte, el GAD Municipal del Cantón Guano, en su calidad de entidad CONTRATANTE, recibe de manera provisional la obra: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO".



Los miembros de la comisión de Recepción Provisional comprueban en la presente inspección, que los trabajos materia del contrato principal y contrato complementario cumplen con el objeto estipulado en las cláusulas Cuarta del Contrato Principal y Tercera del Contrato Complementario, de acuerdo a todos los requerimientos, especificaciones técnicas, presupuestos y precios unitarios, mismos que se encuentran debidamente aceptados por las partes.

La Comisión de Recepción comprueba que los trabajos ejecutados, en general denotan buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas, verificando que los mismos son nuevos y no presentan fallas o deterioro alguno por lo que, una vez constituidos los comparecientes en el lugar de la obra y, **NO** existiendo observaciones de significancia, la Comisión resuelve recibir Provisionalmente estos trabajos, dejando constancia, que cualquier vicio oculto de construcción que se detectara en el futuro será de absoluta responsabilidad de la contratista.

#### 10.- DEL MANTENIMIENTO

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción Provisional y Definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

#### 11.- RATIFICACIÓN

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional se ratifican en el contenido de la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL AL CONTRATO No. 18-2023 Y CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 003-2023 DEL PROCESO MCO-GADM-CG-002-2023, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO - CANTÓN GUANO"**, y para constancia de ella la suscriben en cinco ejemplares del mismo tenor y valor, en el cantón Guano, de la provincia de Chimborazo, el día cuatro de diciembre de dos mil veinte y tres.

ING. MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA

ING. JHONY TELLO BENALCAZAR  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ING. ANDRÉS AVILÉS  
DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL GUANO